



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**CONCEDE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 7407
CHILLAN VIEJO, 02 DIC 2021
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias para funcionarios que indica.

La solicitud presentada por el funcionario que se indica para que se le conceda Feriado Legal y la autorización dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal al funcionario que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	BELTRAN DIAZ CRISTIAN	10/12/2021	10/12/2021	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
14██████████-8	SEPULVEDA NAVARRETE CAROLINE	13/12/2021	15/12/2021	03	DEPARTAMENTO DE SALUD
██████████	SILVA BECERRA CLARA	06/12/2021	07/12/2021	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	TRONCOSO VENEGAS ARTURO	03/12/2021	03/12/2021	01	DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/csn.

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



2 DIC 2021